

El papel de las ciudades¹

ROSA AGUILAR RIVERO
Córdoba

Al iniciar esta conferencia en este foro tan ligado a nuestra más reciente historia política y democrática, he de agradecer que una vez más se me dé la posibilidad de expresar mis opiniones políticas. Hoy, en este ciclo en que se analiza y debate el papel de España en el nuevo milenio, voy a hablar del papel de las ciudades, con especial referencia a las ciudades medias.

Sin duda el nuevo milenio se presenta cargado de incertidumbres, retos y nuevos desafíos provocados por lo que se ha dado en llamar globalización. La globalización está suponiendo una mayor interrelación entre unos lugares y otros, este proceso facilita además una mayor comunicación y contacto entre los pueblos. Hoy se dispone de tecnologías que permiten dicha comunicación. La potencialidad de este proceso afecta no sólo a la organización económica mundial, sino que influye decididamente en los comportamientos culturales, sociales y laborales de la sociedad, y en la propia organización y función de las ciudades y su inserción en el mundo global.

En teoría, estamos en condiciones de dar un importante salto cualitativo en las relaciones humanas, superando viejas fronteras y poniendo los medios técnicos y en general el potencial existente

al servicio de la humanidad. Se trata de contraponer la llamada globalización económica a la mundialización de las relaciones humanas.

Sin embargo el proceso de globalización está siendo liderado por un capitalismo internacional, para el que este concepto no tiene otro significado que no sea la libertad de mercado y la producción a escala mundial, generando una tendencia a la homogeneidad cultural e imponiendo los patrones de los países dominantes. Todo ello permite a los grandes centros transnacionales disponer de un poder mayor incluso que el de los gobiernos que cada pueblo soberano ha elegido para que les representen.

En tal contexto lo que quiero defender es que los Estados nacionales no han perdido relevancia, sino que adquieren cada día mayor protagonismo y mayor dimensión pública. Las nuevas relaciones internacionales y los nuevos procesos de unión y agrupación que se están produciendo a escala mundial, en los que el tradicional Estado Nación se desdibuja y las fronteras estatales tienen cada vez menos relevancia, hacen que la ciudadanía vuelva la vista hacia lo próximo. Así se produce un proceso de identificación con su ciudad y su cultura, su entorno y su patrimonio, y el sentido de pertenencia a la ciudad co-

¹ Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI, el 26 de marzo de 2001.

bra una especial intensidad convirtiéndose en un verdadero foco de civilización, de democracia, y en un factor decisivo para el desarrollo integral de la persona. Como escribió María Zambrano, "*Pocas cosas hay en la historia humana que tengan más carácter de creación que la ciudad*". Tal es la evidencia que cada día se abre paso con mayor claridad.

Es más, frente a un mundo global con tendencia a la deshumanización y dominado por poderes económicos mundiales, la comunidad local se muestra como el principal referente socioespacial y cultural para articular la vida cotidiana de las personas, para vertebrar la sociedad y la ciudad se manifiesta como el ámbito donde cobra pleno sentido la política entendida en su más noble acepción.

La ciudad es el espacio de convivencia que permite la introducción de elementos importantes de democracia directa, y hace posible que la ciudadanía participe en los procesos de decisiones colectivas que le afectan y tome parte activa en el desarrollo de la democracia, que no es otra cosa que moldear entre todas y todos el tipo de vida que deseáramos para nosotros mismos y para las generaciones venideras.

En realidad el protagonismo de la ciudad es el protagonismo de los pueblos. Porque, efectivamente, es la ciudad el escenario donde se desarrolla diariamente la vida de la gran mayoría de las personas de un mundo urbanizado, el lugar donde cristalizan los conflictos que día a día marcan la convivencia humana, el espacio en suma, para la vida, para la relación y para la participación de la gente en la cosa pública. Y los Ayuntamientos son las Instituciones más capaces y más cercanas para hacer posibles los deseos y las demandas que la nueva situación exige. Como ha puesto de manifiesto en una de sus conclusiones la Conferencia Internacional Urban 21 celebrada recientemente en Berlín, "*es más necesario que nunca reforzar el nivel local, dotando a los*

gobiernos locales de mucha más capacidad real de decisión, para articular, fortalecer y proyectar la democracia y la participación".

El poder local debe pues tener la suficiente capacidad política y competencial para abordar con rigor y eficacia muchos de los problemas que la vida urbana conlleva, que el sistema de producción existente viene generando, agravados, hoy en gran medida, por el proceso de globalización en el que estamos inmersos. Me refiero a la marginación social y la degradación ambiental que el modelo imperante de desarrollo económico produce, porque las ciudades reciben también la otra cara del desarrollo económico y se convierten en el escenario en el que aparecen de forma muy acentuada los problemas de las sociedades contemporáneas: desigualdad, exclusión social, desempleo y pobreza. A este respecto es preciso recordar que el propio Secretario General de la ONU reconocía, recientemente, que el número de pobres se ha duplicado desde 1974, ya que "la pobreza no deja de aumentar, tanto en los países ricos como en los pobres". Es por ello que asistimos a lo que algunos sociólogos denominan como "tercermundización" de las sociedades desarrolladas, que se manifiesta con su máxima crudeza en las ciudades.

En cuanto a la degradación ambiental, las ciudades sufren con especial virulencia los efectos de la contaminación, el ruido y el despilfarro energético, lo que produce consecuencias muy negativas para la calidad de vida urbana, que dificulta el propio desarrollo de la ciudad.

Por ello para que la ciudad pueda jugar el importante papel social, cultural, político y económico que le corresponde, es preciso incorporar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones y planificación urbana. Ello fortalecerá la identificación de la ciudadanía con el entorno en que vive y las instituciones que le representan, y por tanto, fortalecerá también el desarrollo de la democracia.

Porque democracia y ciudad son dos conceptos indisolublemente unidos y de hondas raíces históricas, y es que, como afirma el sociólogo Salvador Giner, *"ni la nacionalidad, ni la pertenencia a un estado, entrañan necesariamente libertad, ni dignidad ni democracia. La ciudadanía, en cambio, no puede existir sin ellas."*

Para desarrollar y profundizar en la democracia es preciso situar al ciudadano en el centro de la acción política para que sea el verdadero protagonista en la construcción de la ciudad. Así la descentralización y la participación son aspectos fundamentales de una nueva forma de hacer política y de gobernar, basada en la cercanía, en la corresponsabilidad en la toma de decisiones por parte de la colectividad organizada.

El desarrollo de la democracia participativa presupone descentralización, es decir, la cesión de poder a los ciudadanos. Así, es preciso incrementar las áreas de gobierno y gestión en que la ciudadanía se exprese y sea corresponsable en las decisiones. Implicar a la mayoría de los ciudadanos en la gestión de la cosa pública es la forma adecuada de formar al individuo, de contribuir a que adquiera plena conciencia de pertenencia a la comunidad de la que forma parte. Es por ello que el nuevo marco de supranacionalidad en que se desenvuelven las relaciones políticas y económicas ha de ir acompañado de una apuesta decidida por acercar parcelas de poder, cada vez más amplias, al lugar donde la ciudadanía vive, trabaja y participa.

Desde mi punto de vista las medidas inmediatas para el cambio y la transformación desde las ciudades, entre otras, deberían ser:

- Apoyo institucional al movimiento asociativo y vecinal, promoviendo el reconocimiento de su carácter de utilidad pública y facilitándole recursos económicos y materiales para el desarrollo de sus actividades, sin que ello pueda menoscabar en ningún momento su total y absoluta independencia.

- El que los ayuntamientos se dotaran de Reglamentos Orgánicos, donde se establecieran los cauces legales que potencien la participación ciudadana. Entre ellos: Me refiero a la regulación del derecho a consulta pública mediante referéndum, derecho a participar con voz directamente o a través de las entidades representativas, en los órganos municipales (Pleno, Comisiones Informativas, Comisión de Gobierno) y la constitución de Consejos Territoriales y Consejos Sectoriales abiertos a la participación de las entidades y ciudadanos representativos del sector: educación, juventud, turismo medio ambiente, mujer, mayores, inmigración.....

- Participación de las organizaciones ciudadanas en la gestión de los centros polivalentes de equipamientos (Centros Cívicos), regulada por Reglamento, con Consejos de Centro, en los que se gestione de forma común y corresponsable por parte de los vecinos y de la institución.

- Constitución del Consejo del Movimiento Ciudadano.

- Creación del Consejo Económico y Social, con carácter autónomo e independiente en su funcionamiento y libre en sus decisiones.

- Inicio del proceso que nos adentre en lo que se ha dado en llamar Presupuestos Participados.

- Representación vecinal con voz y voto en los Consejos de Administración de empresas municipales y organismos autónomos.

Estas medidas que sólo dependen de la voluntad política de adoptarlas, servirían para cualificar el concepto de ciudadanía y para otorgar protagonismo a la sociedad en la construcción del futuro de las ciudades.

He de manifestarles al respecto, que

en mi ciudad, Córdoba, somos pioneros en la participación, y que todas las medidas anteriormente reseñadas se están llevando a cabo. Contamos con un Reglamento de Participación Ciudadana desde 1986, elaborado por los propios vecinos, mediante un proceso de debate en el movimiento ciudadano, que regula los órganos, mecanismos y procesos para participar en la gestión municipal. Contamos con la presencia de los vecinos en los Consejos de Administración de las Empresas Públicas, con Consejos Sectoriales, como el Consejo Local de Mujer, Juventud, Inmigración, Medio Ambiente, Mayores, Turismo, donde están presentes todas las Asociaciones y Colectivos del Sector y se planifican, conjuntamente Planes de Actuación, de Acción Municipal y se informan sobre propuestas del Gobierno Municipal. Contamos con los Consejos de Centro en los Centros Cívicos, que significa compartir decisiones y planificar actividades, con un Consejo del Movimiento Ciudadano que es la expresión territorial de los distritos, de todos los Colectivos; y con un Consejo Económico y Social, ejemplo en toda España por su independencia, funciones y protagonismo.

Actualmente se está inaugurando un proceso de elaboración participativa de los Presupuestos Municipales, mediante asambleas y reuniones en los diferentes distritos, en las que se van estableciendo las prioridades vecinales respecto a los efectos del Presupuesto Municipal.

Todo ello puede parecer complejo, difícil en un ámbito municipal, que demanda, exige soluciones eficaces y rápidas, pero he de manifestar, con conocimiento de causa, que no es así, porque ya se está plasmando en algunas ciudades. Aunque bien es verdad, que sí es un reto permanente y requiere un esfuerzo continuado para quienes tenemos la responsabilidad de gobernar, un reto, un envite al que hay que asistir para imbricar ciudad y ciudadanía en la acepción más noble del término.

Los ejes que he definido han de aplicarse para garantizar el desarrollo de

nuevas políticas de ciudad, para impulsarlas conjuntamente con los ciudadanos, como protagonistas en la construcción de la misma. En definitiva, hablamos de un modelo basado en la convivencia, la calidad de vida y en la configuración de un entramado de relaciones sociales, políticas y económicas que articulen y promuevan el desarrollo integral del territorio y la colectividad.

Por cuanto he manifestado hasta ahora, tengo la convicción que la planificación y desarrollo de las ciudades deben formularse sobre bases que sitúen al ser humano como protagonista principal, así:

- La Planificación Estratégica Global, unida a la Ordenación del Territorio vía Planes Generales.
- El Diseño de un modelo de desarrollo urbano, económica, social y ecológicamente sostenible, generador de empleo y bienestar.
- La lucha contra la exclusión social.
- La defensa de lo público.
- El desarrollo de una cultura solidaria
- El incremento del nivel de conocimientos de la ciudadanía, fomentando la educación y la aplicación de las nuevas tecnologías al servicio de la colectividad.

Tienen que estar al servicio de los ciudadanos, y para que así sea, es para mí una premisa indispensable que la planificación económica y urbanística de la ciudad se ciña, inexorablemente, a los propios límites ambientales para hacer de la ciudad un enclave habitable, de ahí que deba basarse en el principio de la sostenibilidad, formulado como la capacidad de ofrecer a las generaciones futuras las mismas opciones de las que nosotros dispusimos, sin cerrarles por agotamiento o irreversibilidad ninguna posibilidad.

Además es necesario llevar a cabo una política activa de conservación, de-

fensa y puesta en valor de todo el patrimonio histórico-artístico que cada ciudad contiene, entendiéndolo como un legado insustituible y de enorme valor cultural, económico y patrimonial.

Toda vez que la garantía de futuro la da el traer al presente la historia, no perder la memoria, que a veces es frágil, y proyectar todo el potencial hacia los nuevos tiempos.

Y también la lucha contra la exclusión social que debe ser, igualmente, un eje transversal que inspire las políticas de ciudad, a fin de dotarlas de la necesaria cohesión social que las haga más justas, solidarias y humanas. Esta cohesión social exige un tratamiento radicalmente distinto al que se viene dando hasta ahora, tanto en lo referente los colectivos nacionales como respecto a la inmigración.

La política, tanto a los colectivos nacionales como respecto a la inmigración, debe estar encaminada a insertar e integrar plenamente en la sociedad y en la ciudad. No puede estar como se halla en la actualidad, tratada desde la negación de derechos a los inmigrantes, por una ley injusta que no los considera seres humanos y que propicia las mafias, la economía sumergida, las jornadas laborales que no son tales y mínimos salariales. Y en lo que respecta a los colectivos nacionales, generando guetos, que se justifican como inevitables en las ciudades. Ante una y otra me rebelo y me niego a aceptar lo que se nos quiere presentar como algo que debe ocurrir, nacer y existir. Ante todo esto, hay que constatar además una realidad y es que, aunque esas políticas no se decidan por la Corporaciones Locales, ni seamos consultados los Ayuntamientos, ni se nos pida opinión en al respecto, seremos finalmente quienes habremos de hacer frente a las consecuencias de marginación y exclusión que va a agravar una ley de extranjería, que como ya he manifestado públicamente, la considero de dudosa constitucionalidad y, sobre todo, muy poco respetuosa con los derechos humanos, como tenemos que arbitrar

políticas eficaces en materia de Vivienda, educación, Servicios Sociales, Urbanismo, para acabar con los guetos.

Asimismo, desde una posición de izquierdas, considero que es preciso mantener una política de protección, desarrollo y defensa de lo público, entendido como la capacidad de la administración para ofrecer servicios, con la voluntad de garantizar el interés público con preferencia sobre cualesquiera otros intereses. Es decir, para la gestión pública ha de tener más importancia la rentabilidad social que la cuenta de resultados. Ahora bien, a su vez tenemos que poner en práctica los necesarios instrumentos de gestión para que la empresa pública sea rentable, desde el prisma de la rentabilidad social, la eficaz producción de servicios y un coste aceptable para los ciudadanos, que además de beneficiarse de un buen servicio, contribuyen directamente a la creación de empleo fijo, de calidad, con carácter indefinido, rasgos que definen, en materia de empleo, al servicio público municipal.

Debemos constatar como, actualmente las grandes urbes o megaciudades, están agotando sus posibilidades de crecimiento, generan problemas de convivencia y se hace difícil las relaciones y participación de los ciudadanos en la gestión de su ciudad. Además crean problemas de transportes, tráfico, movilidad, medio ambientales, etc. En este estado de cosas, cierto es que como punto de referencia, las ciudades de tipo medio cobran una particular importancia.

Estas ciudades de tipo medio, como pusieron de manifiesto las Jornadas de Estudios Urbanos celebrada recientemente en Lleida y dedicadas a "Las ciudades intermedias y urbanización mundial", donde se decía de ellas que son sistemas más equilibrados y sostenibles, que ejercen relaciones más armónicas con su territorio. Son centros más fácilmente gobernables, gestionables y controlables, en los que, por sus características sociales y culturales, se hace posible una mejor convivencia y urbanidad,

enfocadas hacia una mayor calidad de vida. No padecen los problemas medioambientales que presentan las megaciudades y ello se convierte en un claro potencial, en una importante baza para el desarrollo social y económico y para la proyección de la ciudad.

En ellas, como es el caso de Córdoba se favorece con más intensidad un modelo de relaciones caracterizado por la proximidad de las personas, la mezcla y coexistencia de todo tipo de actividades, y por la identificación con un espacio y un lugar que se sienten como propios. En estas ciudades se combina la dimensión necesaria para favorecer una eficaz y rentable prestación de los servicios que la sociedad actual demanda, con su dimensión humana, abarcable, comprensible y favorecedora de una forma de vivir y relacionarse que permite disfrutar de la ciudad, de sus espacios, de sus monumentos, de sus actividades lúdicas, recreativas y culturales. Sin embargo las ciudades intermedias, pese a alojar la mayoría de la población urbana del planeta y pese a sus indiscutibles ventajas, están marginadas en los grandes foros internacionales de decisión. De ahí la necesidad que tenemos de agruparnos en redes, para reclamar una mayor atención y exigir una financiación adecuada.

La plena consecución de estos objetivos y la aplicación de las políticas necesarias para que las ciudades desempeñen el papel activo que venimos reclamando, exige una redefinición de las competencias de los distintos entes territoriales que conforman el Estado y darles más competencias y recursos a las entidades locales. Al día de hoy, hay que decir que el proceso de descentralización que se inicia tras la aprobación de la Constitución, aún no ha llegado hasta los municipios.

Es preciso que el proceso descentralizador llegue hasta los ayuntamientos, ello es lo que realmente introducirá verdaderos elementos de autogobierno y contribuirá a la afirmación de la identidad de los pueblos que conforman Es-

paña. Sin embargo hay que decir que las esperanzas de descentralización y acercamiento del poder a los ciudadanos que se generó con la aprobación de la Constitución, y su modelo de organización territorial, han quedado en cierta medida frustradas.

De lo expuesto hasta ahora, se desprende que al tradicional centralismo del Gobierno del Estado, se está sumando un centralismo de nuevo tipo, originado por la avidez de las CC.AA en acaparar recursos y competencias, con una endémica reticencia a pactar con los ayuntamientos la mejor distribución de las mismas.

Podríamos preguntarnos, ¿porqué no se está aplicando correctamente el modelo territorial previsto en el Título VIII de la Constitución, sino que se lleva a cabo una descentralización restrictiva para el poder local y por ende, perjudicial para los ciudadanos? Desde mi punto de vista lo que se esconde tras esta situación es la falta de voluntad para vertebrar, realmente, la sociedad y la participación, evitando que los ayuntamientos se constituyan en entidades con competencias efectivas y con auténtico poder político, capaces de articular mejor que ninguna otra instancia del Estado la democracia participativa. Insisto en que el ámbito municipal es el marco más idóneo para el desarrollo de una sociedad más libre, crítica y participativa. Para la propia vertebración de las Comunidades autónomas, para favorecer una mayor integración de los ciudadanos con su Comunidad Autónoma, para afirmar la identidad propia como pueblo, por eso creo que las propias CC.AA. Debieran, no solo, favorecer una política de transferencia de competencias y recursos hacia los ayuntamientos, sino liderarla.

Sin embargo, actualmente el papel que se sigue asignando a los ayuntamientos es el de una administración menor, que sirve a las otras dos administraciones en la aplicación de políticas unilateralmente diseñada por estas, y en la que nada o casi nada pueden de-

cir, negándoles, por el contrario, el plano de igualdad a que tienen derecho.

Por poner un ejemplo me referiré a mi comunidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía asigna a los ayuntamientos la prestación de los servicios sociales mediante la modalidad de convenios, y bajo la tutela del Gobierno de la Comunidad, con lo que se pone de manifiesto esa consideración de los ayuntamientos como administración subsidiaria dependiente y que contribuye económicamente.

Entiendo que los ayuntamientos podemos, porque estamos preparados, y debemos, porque desde la cercanía se es más eficaz en las medidas, asumir competencias como servicios sociales, pero no sólo estos, sino todos los servicios que las otras administraciones, prestan directamente al ciudadano, y todas aquellas que los ayuntamientos están en mejores condiciones de atender con mayor eficacia y cercanía, como instalaciones y política deportiva, centros de mayores, guarderías, museos, cultura, empleo, mujer, patrimonio, vivienda, urbanismo, transporte, consumo, medio ambiente... Todo ello ha de ser objeto de una transferencia de competencias y recursos suficientes, es decir a coste real de los servicios, asumiendo, plenamente, la responsabilidad, organización y diseño de las políticas más adecuadas a la ciudad, en cada una de las materias transferidas. Además es preciso mejorar los sistemas de cooperación y ejecución de competencias compartidas, en un ejercicio de colaboración institucional en beneficio del ciudadano.

Al día de hoy parece existir un amplio consenso de las principales fuerzas políticas en torno a la necesidad de un Pacto Local, que defina y aumente las competencias de las Corporaciones Locales, de acuerdo con la actual demanda de prestación de servicios que reclaman los ciudadanos, un pacto local que se base en el principio de subsidiariedad, y que dote a los Ayuntamientos de los recursos necesarios para el desarrollo de las actuales competencias para la efec-

tiva y eficaz asunción de las nuevas, bajo el principio de suficiencia financiera.

El Pacto Local, al que me referio, ha de ser de amplio alcance y debe desarrollar paralelamente los ámbitos Estatal y Autonómicos para que se produzca un proceso de reformas que modifique, en profundidad, el actual marco competencial, financiero y organizativo de las Entidades Locales. No podemos conformarnos, ni nos vamos a conformar con una mera operación de Maquillaje como fue la Reforma del 99, que no nos ha conducido a ninguna parte y que lo único que ha hecho es, establecer una nueva distribución de Competencias entre el Pleno y la Presidencia de la Corporación, una reforma de procedimiento, garantías jurídicas y poco más, sin entrar realmente en el fondo de la cuestión.

Estamos en un momento en el que no se puede, ni se debe, postergar más la necesidad de definir el marco competencial y asignar los suficientes recursos financieros a los ayuntamientos, por ello el Gobierno y las Comunidades Autónomas han de asumir plenamente en su letra y en su espíritu el texto constitucional y demostrar la sensibilidad política necesaria, que permita colocar en su justo papel como parte integrante del Estado a las Corporaciones Locales.

El pacto local que reclamamos precisa de una decidida voluntad política, por parte de todas las organizaciones y especialmente las que tienen funciones de gobierno en los ámbitos del Estado y las diferentes autonomías, y debe abarcar tanto el marco competencial y financiero, como crear los cauces para hacer efectiva la participación de los entes locales en todos los órganos de decisión y tramitación de todas las normas jurídicas que les afectan.

Espero y deseo que las reticencias e inconvenientes con que hoy nos encontramos, por parte de las otras administraciones, y que no responden a la necesidad de desarrollar la democracia participativa en todos los niveles, sean

superadas mediante un esfuerzo que haga posible este gran pacto. Que no es más que un pacto para el desarrollo y profundización de la democracia.

En este contexto, y centrándonos en la realidad actual, es necesario tratar tres aspectos, claramente diferenciados en relación a las Haciendas Locales: La suficiencia y autonomía financiera, la financiación actual y la necesaria reforma impositiva local.

En cuanto a la suficiencia y autonomía financiera, la Carta Europea de Autonomía Local, ratificada por España el 20 de enero de 1988, declara que "las entidades locales tienen derecho, en el marco de la política económica nacional, a tener recursos propios suficientes", estableciendo así el principio de suficiencia financiera. Y consagrando, igualmente, el principio de subsidiariedad, al indicar que el ejercicio de las competencias públicas debe de modo general incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos.

Hay que poner de manifiesto que con el sistema de financiación actual, se ha avanzado poco para hacer efectivo el cumplimiento de ambos principios. Y es que se firman las cosas para no cumplirlas.

En relación a la financiación actual hemos de manifestar que las principales fuentes de ingresos impositivos de los Ayuntamientos se centran hoy en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. La siguiente fuente de ingresos por orden de importancia, es la Participación en los ingresos del Estado. Las tasas se configuran como la tercera fuente de ingresos y como conceptos con menor peso, los impuestos indirectos (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), e ingresos patrimoniales.

Este modelo de financiación es claramente insuficiente para el cumplimiento de los objetivos que venimos

reseñando, y en absoluto garantiza la consecución del sistema de financiación que propugna la Carta Europea de Autonomía Local.

Por eso es preciso recordar que después de más de 20 años de Ayuntamientos democráticos nuestra participación en los Ingresos del Estado se sitúa en un sorprendente, por insuficiente, 13%, estando muy lejos de la realidad Europea en este ámbito. Así mismo hay que subrayar que seguimos sin tener presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que es el espacio de diálogo para acordar el Sistema de Financiación, no pudiéndose, por ello, llegar a un acuerdo Global, ya que hasta ahora es un ámbito de trabajo privativo de las Comunidades Autónomas y la Administración Central, quedando fuera los Ayuntamientos.

Y por si fuera poco el actual gobierno del PP diseña unas medidas de política financiera claramente perjudiciales para la CC.LL que dan la espalda a los ayuntamientos, y donde no se dialoga para llegar a acuerdos, me refiero a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a la decisión de suprimir al IAE para las pequeñas y medianas empresas. Ambas medidas van a suponer un auténtico cañonazo en la línea de flotación de las haciendas locales. Aquí hay que dejar claro que estamos a favor de medidas favorecedoras de la actividad económica y en especial las de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, a favor de la reforma del IAE, pero no a costa de los ayuntamientos. Nos preocupa, al respecto, que más de un año después de anunciarse la medida, no tengamos ninguna información sobre las alternativas de financiación a la reducción de ingresos que ello supone, lo que demuestra el talante prepotente y no dialogante del gobierno en su trato con los entes locales.

En este contexto, la necesaria reforma impositiva debe estar informada por la preponderancia de impuestos directos, principios de progresividad y de solidaridad interterritorial. Así mismo habrá de garantizar recursos suficientes

y capacidad normativa para modular los tipos impositivos de las distintas figuras tributarias locales.

Para la consecución de la suficiencia financiera es necesario evaluar los servicios que están prestando los ayuntamientos, y los que deberían prestar en aplicación del principio de subsidiariedad, para seguidamente determinar los recursos financieros necesarios y en una última fase como se obtienen los mismos.

La autonomía financiera debe establecer un núcleo principal de ingresos tributarios que giren en torno a un IBI reformado y con un mayor peso del concepto de riqueza patrimonial, como manifestación de renta, al IAE ligado a la capacidad de generación de renta, al gravamen de la renta de las personas físicas, y el IVA en la fase minorista. Este núcleo de figuras tributarias permite adicionalmente adecuar los ingresos tributarios municipales a la situación económica general y a la del propio municipio, mejorando los ingresos en momentos de crecimiento económico y debiendo ser corresponsables los presupuestos municipales con los momentos de menor crecimiento.

Paralelamente debe contemplarse la creación de figuras tributarias, con fines no fiscales, que permitan un tratamiento diferenciado y favorable a las conductas y actividades respetuosas con el medio ambiente. Figuras, podríamos decir, de discriminación positiva.

En cualquier caso, a lo que no estamos dispuestos es a aceptar la imposición que el Gobierno Central pretende hacernos, sin mediar diálogo ni negociación alguna, a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, desde la que a unas instituciones que se les ha venido asfixiando económicamente y obligando a endeudarse para realizar una gestión que dé respuesta a las demandas de la sociedad, se nos obligue mediante ley al déficit cero, y a planes de saneamiento, lo que imposibilitaría no sólo hacer frente a las demandas que

venimos señalando, sino también impediría la continuidad de algunos de los servicios que ya se vienen prestando. La Ley de Estabilidad Presupuestaria significa un duro golpe al municipalismo y sitúa a los ayuntamientos al borde del precipicio, caminando en dirección contraria a la Constitución.

En esta situación, Izquierda Unida y gran parte del municipalismo en su conjunto venimos defendiendo una propuesta de reparto del gasto público, consistente en un 33 por 100 para cada una de las tres Administraciones: Central, Autonómica y Local.

Por último, quiero referirme al nuevo desafío al que nos enfrentamos las ciudades y la propia sociedad con la implantación y desarrollo de las tecnologías de la información, un desafío que hemos de atender sin miedo, con decisión, con valentía, con firmeza en la convicción de que esas nuevas tecnologías deben estar al servicio de la ciudadanía. Que los seres humanos no perdamos, sino que ganemos en oportunidades en nuestras relaciones, en nuestra convivencia, en calidad de vida, en definitiva... Este es milenio en el que aparecen las ciudades sobre el aire, las telepolis, y es positivo y necesario la construcción de las mismas, pero han de construirse sin restar, sin quitar un ápice a la ciudad que hunde sus raíces arquitectónicas, culturales y de relaciones en la tierra. Debe haber telepolis, pero no teleciudadanos, teleconcejales/as, telealcaldesas/es.

La tecnología al servicio de la humanidad, las telepolis al servicio de la ciudadanía, hemos de negarnos y rebelarnos ante la concepción de avance en la que no contamos los seres humanos, y respecto de la cual, constatemos que va en detrimento de nuestra calidad de vida. Por ello, la ciudad también es ese espacio donde podemos conseguir en positivo la incorporación de lo nuevo en este nuevo milenio.

Concluyo retomando lo que decíamos al principio, el papel que ha de ju-

gar la ciudad en el nuevo milenio presenta retos y desafíos que son enormes, y apasionantes. La contribución de las ciudades a la construcción de una Europa basada en los principios de democracia y descentralización del poder es para mí determinante. La Europa de los pueblos se materializa en la Europa de las ciudades.

Como ya he señalado repetidamente, en el umbral del nuevo milenio, las ciudades no sólo no han perdido su papel específico, sino que pasan a ser de nuevo focos de innovación y en consecuencia piezas centrales en la recuperación de la confianza en un futuro mejor.

Para la construcción de una Europa sin fronteras, más justa y solidaria, que

posibilite la convivencia y la cooperación entre sus habitantes, es preciso impulsar la relación entre las ciudades que la componen y darles el marco de competencias y reconocimiento que en este contexto les corresponde.

Ser Alcaldesa de una ciudad como Córdoba, con una historia impresionante a sus espaldas, que un día fue ejemplo de convivencia, de pluralidad, de mestizaje y foco cultural del mundo, hoy declarada "Patrimonio de la Humanidad" me hace ver con mayor claridad que el futuro de los pueblos de Europa pasa por impulsar el desarrollo de las ciudades como centros activos de nuevas formas de gobierno, participación, y convivencia. Orgullosas de su historia pero abiertas al mundo y al futuro.